

Objeto:

Verificación del
procedimiento de
Auditoría por cambio de
funcionario s/ Resolución
N° 68-SGCBA/22

Período auditado:

No aplica

Normativa relevante:

S/ Anexo I del Informe

Equipo auditor:**Titular de la UAI:**

Dra. Milagros Rodríguez

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Ing. Ivanna Banegas

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Igoillo

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis Gareca

Sr. Michel Da Silva

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I 04/23****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Subsecretaría Paisaje Urbano****Dirección General Conservación del Paisaje Urbano****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a fiscalizar y dar cumplimiento con los procedimientos dispuestos por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el Anexo I de la Resolución N° 68-SGCBA/22 con motivo del cese de funciones de la Sra. María del Rosario Palacio como Directora General de Conservación del Paisaje Urbano y la designación en su reemplazo de la señora Josefina Bruno, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 459/23 (BOCBA N° 6.778 de fecha 26/12/2023). El procedimiento fue llevado a cabo el día 1° de febrero de 2024 en las oficinas de la UAIMEPHU sitas en la Av. Martín García 346, piso 3° de la CABA.

La presente corresponde a una auditoría no programada en la planificación anual 2023, encuadrándose dentro del Proyecto N° I 04/23 y aprobado mediante Nota N° 47.522.087-SGADCBA/23. Considerando la naturaleza de la auditoría desarrollada no corresponde especificar un periodo bajo análisis.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

En las copias de la última foja de los libros “Banco” y “Caja Chica Común”, que fueran remitidas como documentación respaldatoria, se constató que los mismos presentan enmiendas en disconformidad con la normativa vigente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas efectuadas, esta Unidad de Auditoría Interna considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 68-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 04/23 - DGCDPU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.